

BALLBE PALLISE (Faustino): «Función de la tipicidad en la dogmática del delito».—Tesis para obtener el grado de Licenciado en Derecho.—México, 1951.—119 páginas.

Consta la presente tesis de los siguientes titulares: Justificación del tema. I. Los elementos del delito. II. El tipo. III. Tipo y norma. IV. La conjura contra la tipicidad. V. Análisis y síntesis. VI. El tipo, como fundamento de la unidad del acto: a) Contenido e individualidad del tipo. b) Concurrencia ideal y de leyes. c) Conexidad y concurrencia real. d) El concurso de delincuencia. VII. Tipismo inconsecuente: a) Causa y tipo. b) Tentativa y bien jurídico. c) Codelincuencia y causalidad. VIII. Más allá de Beling: a) Acto y acción. b) La culpabilidad. c) Ilegalidad y penalidad. d) La definición del delito. IX. Criminología y Derecho penal. X. Conclusiones. Bibliografía. Notas.

A través del capital cuestionario se examina el fenómeno social de la criminalidad, influido su conjunto por causas sociales y anomalías individuales, pero que en cada caso concreto aparece como fruto de la libertad individual. El crimen es un mal social, contra el cual hay que luchar con medios preventivos y correctivos. La prevención ataca las causas generales del delito; la represión no debe olvidar que los delincuentes son hombres. El Derecho penal, consecuente con los principios de libertad y responsabilidad, reflejará el estado actual de la criminología y traducirá la política criminal en preceptos imperativos debidos a motivos de índole moral, social y científico-experimental, culminando en la última fase de un proceso teórico, en la elaboración técnica de la ley penal. No hay por ello un derecho penal general independiente del lugar y del tiempo. Como ciencia, recibe su unidad de un elemento fundamental, que es la dogmática del delito, destinada a organizar toda la fenomenología delictuosa y resolver armónicamente todos los problemas que plantea. Hasta Beling, inspirador de las ideas de Ballbe Pallise, no se había conseguido construir una dogmática del delito que constituyera una unidad orgánica sobre la base de un elemento técnico, definiendo el delito como «un hecho típico imputable a personas humanas y conminado con una pena».

D. M.

EDELSTON (H.): «THE EARLIEST STAGES OF DELINQUENCY» («Los primeros pasos hacia la delincuencia»).—Londres y Edimburgo, E. & S. Livingstone, Ltd., 1952.—VII-200 páginas.

Mr. Edleston, psiquiatra y Director de la Clínica de Orientación Juvenil de Bradford, ofrece en este libro el fruto de quince años de trabajos dedicados a la infancia «descarriada». La obra responde tanto a la tendencia, modernamente registrada en todos los sectores científicos, consistente en concen-